

***Informe del órgano de administración sobre las propuestas
formuladas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de***

BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Presidente del Consejo de Administración formula el presente informe a los efectos de que los Sres. Accionistas tengan la necesaria información, acerca de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta General Ordinaria a celebrar con fecha 30 de junio de 2014 en primera convocatoria y con fecha 1 de julio de 2014 en segunda convocatoria, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas, todo ello en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la reunión convocada.

RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

El órgano de administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Balance y la Cuenta de Resultados, cerrados al 31 de Diciembre de 2013, así como Memoria, y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como cualesquiera otra partida integrada dentro de las Cuentas Anuales de la Compañía, y coincidentes con éstas, correspondientes al ejercicio económico del 2013, que han sido presentados a la Junta General por el Consejo de Administración y que representan un resultado positivo de 473.058 EUROS. Dichos documentos se incorporan al presente Acta en forma de Anexo, los cuales han sido puestos a disposición de todos los accionistas, de conformidad con la legislación aplicable y los estatutos de la sociedad. Los mencionados documentos deberán presentarse en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. Secretario emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente.”

RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

El órgano de administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013”

RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

El órgano de administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico 2013 que ha sido presentada a la Junta General por el Consejo de Administración abajo transcrita:

Base de distribución	EUROS
Beneficio del ejercicio	473.058 €
Distribución:	
– A reservas voluntarias	473.058 €

RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.- Nombramiento, en su caso, de un nuevo consejero.

El órgano de administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Nombrar para el plazo estatutario de seis años, como nuevo consejero del Consejo de Administración de Bioorganic, research and services, S.A. a D. Juan Samuel Juarez Castaño, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, C/ Juan Bravo, 34-1ªA y DNI nº 5.284.283-X, licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid y en Económicas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid-ICADE), con Máster en Finance del Instituto Empresa (Madrid) y Máster en Financial Markets (Madrid Stock Exchange), resultando la composición del consejo la siguiente:

Presidente: D. Juan Jose Almagro García

Consejero Delegado: D. Victor Infante Viñolo

Vocales: D. Emilio Moraleda Martínez

D. Rafael Contreras Chamorro

D Juan Samuel Juarez Castaño

El Órgano de Administración pone a disposición de los Sres. Accionistas el Currículum Vitae de D. Juan Samuel Juárez Castaño, unido al presente Informe.

RESPECTO DEL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, en su caso, de una cuantía global para la remuneración del Consejo y delegación, en su caso, al Consejo para fijar el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo, en el ejercicio 2014.

El Órgano de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la cuantía de 40.000 € totales en concepto de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el año 2014, delegando al Consejo de Administración de la sociedad para que se encargue de repartir la cuantía señalada entre los Consejeros, según su criterio y teniendo en cuenta las funciones de cada Consejero; todo ello de conformidad con el art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración de BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.”

RESPECTO DEL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

El órgano de administración formula seguidamente el presente al objeto de justificar la propuesta de delegación de facultades por la Junta General a favor del órgano de administración, autorizándole para aumentar el capital social al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 296 de la misma Ley.

1. Justificación de la propuesta

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que la delegación a favor del Consejo que se propone a la Junta General de accionistas para su aprobación, en su caso, ofrece un mayor dinamismo para llevar a cabo aumentos del capital social de la Sociedad que pudieran estar motivados por el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y siempre a favor de sus intereses, al evitar los costes y plazos para la convocatoria y celebración de Juntas Generales que serían necesarias de otro modo, sobre todo porque no es posible prever con la suficiente antelación la cantidad necesaria en que pueda consistir el correspondiente aumento de capital y esta delegación permite una mayor rapidez en la reacción para poder hacer frente a la potencial necesidad de capital.

Ante la situación anteriormente planteada, constituye el mayor interés de la Sociedad el dotar a su Consejo de Administración de la mayor flexibilidad posible para atender a las necesidades de la Sociedad.

2. Propuesta

El órgano de administración somete a la aprobación de la Junta General de accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

“Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social de la Sociedad en un importe máximo de hasta el 50% del capital suscrito y desembolsado a la fecha de la presente autorización, esto es, en la cantidad de CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (115.825,90 €)].

La ampliación o ampliaciones de capital que, en su caso, se acuerden, deberán realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de hoy.

Dicha ampliación o ampliaciones del capital social podrán llevarse a cabo, con o sin prima de emisión, bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes con los requisitos previstos en la Ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones, o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las acciones nuevas o del aumento del valor nominal de las existentes, en aportaciones dinerarias.

Se acuerda asimismo facultar al Consejo de Administración para que, en todo lo no previsto, pueda fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital social y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital social quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al capital social y número de acciones.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración queda asimismo facultado para solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, tanto de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad como de las acciones que se emitan en virtud de esta autorización, y realizar los trámites y actuaciones necesarios para obtener dicha admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.

El Consejo de Administración está igualmente autorizado para delegar en cualquiera de los consejeros que estime conveniente las facultades conferidas en virtud de este acuerdo.

Asimismo, se acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario al Consejo de Administración y a la Secretaria no Consejera, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, realice cuantas actuaciones sean precisas y otorguen y formalicen cuantos documentos y contratos, públicos o privados, resulten necesarios o convenientes para la plena efectividad de los acuerdos anteriores en cualquiera de sus aspectos y contenidos y, en especial, para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar, concretar los acuerdos adoptados; igualmente, subsanen los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, todo ello en los términos más amplios posibles.”

RESPECTO DEL PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA.- Ruegos y preguntas

No hay propuesta.

RESPECTO DEL PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorizaciones precisas.

El Órgano de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como a la Secretaria no Consejera de la misma, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, así como para que otorgue cuantos documentos públicos o privados de subsanación, rectificación o aclaración sean necesarios y realice las gestiones que se precisen para su inscripción en el Registro Mercantil.”

RESPECTO DEL PUNTO 9º DEL ORDEN DEL DÍA Aprobación del Acta.

El Órgano de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Tras la lectura se acuerda aprobar el Acta de la Junta por todos las asistentes, que será firmada por la Secretaria con el visto bueno del Presidente.”

En Jerez de la Frontera, a 27 de mayo de 2014

El Presidente

D. Juan José Almagro García

La Secretaria no Consejera

D^a Cristina Romero Morenilla

CURRICULUM VITAE
JUAN JUAREZ CASTAÑO



DATOS PERSONALES

Juan Juarez Castaño
20/06/1971
juan.juarez@carbures.com
C/ Juan Bravo nº 34
28006. Madrid

FORMACIÓN ACADÉMICA

- MASTER in TAX LAW. ANDERSEN – GARRIGUES - Madrid – Spain
- MASTER in FINANCE. INSTITUTO DE EMPRESA- Madrid – Spain
- MASTER in FINANCIAL MARKETS. MADRID STOCK EXCHANGE - Madrid – Spain
- LAW DEGREE. Madrid.
- ECONOMICS & BUSINESS DEGREE. PONTIFICIA COMILLAS UNIVERSITY – ICADE

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Member of Board of Directors- CARBURES**
De financiación privada; De 51 a 200 empleados; Sector de Aeronáutica/Aviación
Agosto de 2012 – Presente (1 año 10 meses) El Puerto de Santa María
Composites Production – Cádiz / Madrid / USA & China
- **Member of Board of Directors – APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS DEL CAMPO S.L.**
Octubre de 2010 – Presente (3 años /8 meses) Granada&Toledo
Biomass Energy Production – Granada & Toledo

- **Member of Board of Directors & Secretary of Board - AD – HOC Asesores Financieros EAFI, S.A.**

De financiación privada; De 1 a 10 empleados; Sector de Servicios financieros
 Junio de 2009 – Presente (5 años) Madrid
 Financial Markets Advice – Madrid
- **Member of Board of Directors & Secretary of Board - GENETSIS PARTNERS, S.A.**

Diciembre de 2007 – Presente (6 años 6 meses) Madrid
 Digital Communication Agency - Madrid
- **President & Member of Board of Directors - NOVA CAPITAL S.L.**

Septiembre de 2007 – Presente (6 años 9 meses)
 Corporate Finance - Madrid
- **Member of Board of Directors - ENERGIAS RENOVABLES DONADIO SOLAR A.I.E.**

Junio de 2007 – Presente (7 años)
 Solar Energy Project (2MW) - Jaén
- **Director - FAMILY OFFICE HISPANO-SUIZA AG**

Junio de 2003 – Presente (11 meses)
 Financial and Legal Advice - Zürich
- **Director - JUÁREZ & ASOCIADOS – FAMILY OFFICE S.A.**

Junio de 2003 – Presente (11 años) Madrid
 Investment and Legal Advice - Madrid
- **Director - PHZ - Privat und Handel Bank Zurich AG**

Septiembre de 2009 – septiembre de 2012 (3 años 1 mes) Zurich
 Private Banking – Zürich
- **President & Member of Board of Directors - FINANZAS CORPORATIVAS ANDALUZAS, S.A.**

Marzo de 2008 – septiembre de 2011 (3 años 7 meses) Comunidad Andaluza
 Corporate Finance – Comunidad Andaluza
- **President & Member of Board of Directors - HISPANET TESORERÍA SICAV**

Diciembre de 2006 – septiembre de 2009 (2 años 10 meses) Madrid
 Financial Portfolio Management - Madrid
- **Southern Europe Director - AKB PRIVATBANK ZÜRICH AG**

Febrero de 2005 – julio de 2009 (4 años 6 meses)

IDIOMAS

- English
- Italian
- German